



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 009/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 MARZO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 7/2025 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM - ID 459908**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 04 de fecha 23 de enero de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2025 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM - ID N° 459908**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentó un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	459908				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 7/2025 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	21-Febrero-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa División Compras Mayores Ricardo Arza, Jefe de Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 009/2025.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80064041-1	ONE S.A.	administracion@onesa.com.py
---	------------	----------	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONE S.A.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 648.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 34.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 21/02/2025 a 30/08/2025, 190 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ONE S.A.	12	1834572	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 7/2025 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM – ID N° 459908

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veintiuno de febrero de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 7/2025 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 009/2025.

SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM – ID N° 459908”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) ONE S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1834572

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 009/2025.

8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
ONE S.A.	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por: **ONE S.A.** resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL contrato cerrado se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1. ONE S.A.	₡ 648.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **ONE S.A.** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.


Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 009/2025.

Por MEMORANDO GTIC N° 023/2025 la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC N° 39/2025 de fecha 21/02/2025, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

 <p>VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."</p>											
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025											
Licitación: 459908 - LPN N° 7/2025 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM											
ONE S.A.											
Grupo 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES						Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81112003-999	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES + SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO MENSUAL	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	27.000.000	648.000.000	procedencia: Estados Unidos	27.483.333	-483.333	-2%
Total por Grupo:							648.000.000				
Total General Calculado:							648.000.000				

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a). Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	44-59 61-62	Cumple	Pág. 44-59: Acta de Constitución Pág. 61-62: Constancia de Ruc
b). Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación del servicio de suscripción y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de gestión de identidades, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones y/o prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	92-95	Cumple	Pág. 92-95: Contrato BCP N° 109/2022 Una propiedad intrínseca de las firmas electrónicas es que se invalidan si el documento se modifica de alguna manera. El GESDOC une todos los documentos proveídos por el oferente en un solo documento en formato PDF, por lo tanto en el documento generado no se evidencian las firmas electrónicas. En la carpeta compartida donde se almacenan los documentos originales recibidos para su evaluación, si se puede evidenciar la firma electrónica cualificada requerida para este punto.
c). Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de suscripción y/o haber proveído soluciones de ciberseguridad de gestión de identidades, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	82-84, 96-100	Cumple	Pág. 82 y 96: BCP Pág. 83, 97 y 99: Banco Familiar Pág. 84, 98 y 100: Personal Núcleo S.A.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 009/2025.

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de Declaración Jurada, emitida por el Oferente, en la cual manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado, a efectos del soporte, mantenimiento, configuración, modificaciones, ajustes y actualizaciones de la solución objeto del servicio.	73	Cumple	
b. Nota en carácter de Declaración Jurada, emitida por el Oferente en la cual se detallan las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos.	74	Cumple	
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución, por causas que le fueran imputables. En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	72	Cumple	
d. Nota en carácter de Declaración Jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio contratado.	71	Cumple	
e. Nota en carácter de Declaración Jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio contratado.	70	Cumple	
f. Fotocopia simple del Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	103 - 107	Cumple	Una propiedad intrínseca de las firmas electrónicas es que se invalidan si el documento se modifica de alguna manera. El GESDOC une todos los documentos proveídos por el oferente en un solo documento en formato PDF, por lo tanto en el documento generado no se evidencian las firmas electrónicas. En la carpeta compartida donde se almacenan los documentos originales recibidos para su evaluación, si se puede evidenciar la firma electrónica cualificada requerida para este punto.

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 023/2025.

5. SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

ONE S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA.
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	PRESENTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADO POR ONE S.A.

El oferente ONE S.A. ha presentado el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 476711 con fecha de emisión 24/02/2025 y de vencimiento 20/03/2025.

Al respecto el oferente ONE S.A. ha manifestado que a la fecha de la apertura de ofertas 21/02/2025 se encontraba al día en el pago de sus obligaciones y al efecto ha remitido la Nota GAF/AOP/N° 34/2025 del 28/02/2025 emitida por el Instituto de Bienestar Social, que se observa a continuación:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 009/2025.



Nota GAF/AOP/N° 34 /2025

Asunción, 28 de febrero de 2025

Señor:
ONE S.A

Por la presente, nos dirigimos a Usted en referencia a la nota de fecha 27 de febrero de 2025, en la cual refiere: "...quisiera solicitar una Nota emitida por la Patronal de IPS donde conste que nuestra empresa ONE S.A con RUC 80064041-1 con N° Patronal 0003-82-00317, estuvo al día en sus obligaciones con el IPS el 21 de febrero del 2025, este pedido obedece a un requerimiento solicitado por el Banco Central del Paraguay para un proceso licitatorio en la cual nos encontramos actualmente en etapa de evaluación...".

Al respecto, se informa que la patronal ONE S.A ha realizado el pago de la planilla de Aporte Obrero Patronal del mes de Enero/2025 en fecha 18/02/2025, a la fecha 21/02/2025 se encontraba al día. Cabe resaltar que el sistema REI Externo emite el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Vencimiento de obligación: 20 de cada mes

Atentamente

Asimismo ha remitido el Comprobante de Transferencia Bancaria donde se detalla el concepto, el monto y la fecha de pago (18/02/2025 a las 06:08:15 hs.)



Comprobante

Datos del Cliente

Nombre de cliente	RUC de la Empresa
ONE S.A	80064041-1

Detalle

Descripción	Datos
Fecha	18/02/2025 06:08:15
Debitado de	Cuenta Corriente en Guaraníes de ONE S.A.
Cuenta Débito	704167694
Tipo de Servicio	Pago de servicios
Descripción	APORTE OBRERO PATRONAL IPS
Referencia	12095827
Monto Total	Gs. 59.171.772

En consecuencia, conforme al contenido de la Nota GAF/AOP/N° 34/2025 del 28/02/2025 emitida por el Instituto de Bienestar Social, el Oferente ONE S.A. no se hallaba en mora como deudor de la seguridad social al 21/02/2025, no encontrándose comprendido en la causales previstas en el Artículo

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 009/2025.

21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, inciso q) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ONE S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 009/2025.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación del servicio de suscripción y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de gestión de identidades, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones y/o prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de suscripción y/o haber proveído soluciones de ciberseguridad de gestión de identidades, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de Declaración Jurada, emitida por el Oferente, en la cual manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado, a efectos del soporte, mantenimiento, configuración, modificaciones, ajustes y actualizaciones de la solución objeto del servicio.	CUMPLE
b. Nota en carácter de Declaración Jurada, emitida por el Oferente en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos.	CUMPLE
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución, por causas que le fueran imputables. En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE
d. Nota en carácter de Declaración Jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE
e. Nota en carácter de Declaración Jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE
f. Fotocopia simple del Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor y/o	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 009/2025.

Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ONE S.A.

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	5,85	5,75	2,25	4,62
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	16%	17%	37%	23%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,33	4,52	3,62	3,16

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **ONE S.A.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **ONE S.A.**, los directivos y accionistas declarados no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con respecto a los precios ofertados por **ONE S.A.**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informa que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación,

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 009/2025.

la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado. Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 659.600.000 OG 253**, considerando que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 648.000.000**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 7/2025 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES - AD REFERÉNDUM - ID 459908**”, conforme al siguiente detalle:

ONE S.A.

Grupo 1 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE IDENTIDADES + SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO MENSUAL	MES	UNIDAD	24	₡ 27.000.000	₡ 648.000.000

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

FATIMA
FRANCISCA
VAZQUEZ
FLEITAS

Firmado digitalmente por
FATIMA FRANCISCA
VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.03.25
12:07:34 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO ZAYAS
CENTURION

Firmado digitalmente por
GUSTAVO ALBERTO
ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.03.25
12:36:42 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y
Logística

GABRIELA
MARIA PEREZ
BRUN

Firmado digitalmente por
GABRIELA MARIA PEREZ
BRUN
Fecha: 2025.03.25 12:38:45
-03'00'

Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

WALTER
ANTONIO
ZARATE
ALMIRON

Firmado digitalmente por
WALTER ANTONIO
ZARATE ALMIRON
Fecha: 2025.03.25
13:37:16 -03'00'

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.